Mantener una relación de respeto y diálogo continuo es una prioridad para nosotros, solo así podremos generar lazos que nos permitan trabajar junto a ustedes y el Estado para identificar iniciativas de desarrollo que impulsen el crecimiento de todos.

Nuestros trabajadores y contratistas deben mostrar siempre un **alto compromiso ético** y ser respetuosos de sus costumbres y necesidades.

Por ello, deben cumplir estos lineamientos en todo momento.

BUEN COMPORTAMIENTO

Mantener una buena conducta, cumplir con las normas establecidas en el lugar que se encuentren y tratar con cortesía a todos.

DIVERSIDAD CULTURAL

Respetar las costumbres y tradiciones de su comunidad.

SEGURIDAD

Cumplir con todos los procedimientos necesarios para asegurar el bienestar e integridad física de todos los miembros de su comunidad, la de sus compañeros de trabajo y la suya propia. Si es necesario, podrán compartir consejos y medidas preventivas para ayudarlos a evitar accidentes.

MEDIO AMBIENTE

Permanentemente, deben tomar en cuenta las disposiciones de la empresa para una gestión adecuada y óptima del medio ambiente (flora, fauna y ríos).

BIENES

Deben usar los bienes de la compañía, únicamente, para fines laborales.

ALCOHOL Y SUSTANCIAS TÓXICAS

Está prohibido consumir sustancias tóxicas ni bebidas alcohólicas mientras se encuentren en las instalaciones de la empresa y cualquier localidad o comunidad, durante su jornada laboral.

DERECHOS

La empresa, nuestros trabajadores y nuestros contratistas somos respetuosos de los Derechos Humanos. Además, estamos comprometidos a combatir la explotación y el trabajo infantil; y promover el derecho a la inclusión y equidad de genero.

ÉTICA

Como empresa, rechazamos todo acto que pueda ser considerado extorsión o soborno; tampoco financiamos ni promovemos partidos políticos, candidatos, campañas o referéndums.

Por ello, los trabajadores y contratistas deben:

- Mantener un alto comportamiento ético.
- Nunca tratar de obtener beneficios personales o establecer diferencias con la población por su relación con la empresa.
- Nunca ofrecer, solicitar, ni recibir obsequios o atenciones, en nombre de la empresa, que puedan ser consideradas como soborno.
- No mostrar comportamientos falsos ni engañosos para favorecer los intereses de la empresa.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:
Info@kg.com.pe
(01) 706 7878
www.kallpageneracion.com.pe

GUíA DE COMPORTAMIENTOS DE NUESTROS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS